

Administrador del P^o, y dentro de un mes. Y el resto por admⁿ
nistracion, en la forma que pareciere mas conducente. 329

El V. D. Juan Carrillo, es de dictamen de encarar luego la admⁿ.
de la receptoria del papel sellado a Jph Lopez, obliandose a poner por ser
en el Almuza de esta Ciudad los referidos treinta mill R^{os}. en poder de
D. Simon Ortuno, su administrador, y con su persona y viene a fianca
la restante Cantidad, de todo el producto, en atencion a ser sueto, y
ha tenido esta receptoria, y haue cumplido con su obligacion, y no haue
otro que lo pidiere, si no es Antonio Eltonterino, cuya fianca
no le parece al que dice ser suficiente respecto de que la casa, que hipote
ca la tiene tomada a censo del R. Convento de Santo Domingo de
esta Ciudad, pagando de pension amia, quanto tanto, como puede
oarrar el arrendamiento, y caso, que no valga nombrado por mayor
parte el dho Jph Lopez, protesta no le pare perjuicio el nombram^{to}
que se hiziere en otro sueto.

El V. D. Alfonso Altanueva recidor nombra a Antonio Alon
teinos en la forma que expresa su memorial, y con la obligacion de
que al fin del año, hade aporantar el todo de su producto, en poder del
Admin^{or}. del porito.

El V. D. Chirivall Lison, como el V. D. Juan Carrillo.
El V. D. Juan Tizon, nombra por Administrador, interin la
Ciudad elige por no nombramiento, al Nicohan Gonzalez Latino
Peruquero, y texedor de tafetanes.

El V. D. Jph Procamora, como el V. D. Alfonso Altanueva.
El V. D. Juan Uterano, como el V. D. Juan Tizon.
El V. D. Alexo Altanueva no voto por haue votado su Padre
el V. D. Alfonso Altanueva.

El V. D. Juan Sandoval como el V. D. Juan Tizon.
El V. D. Geronimo Zarandona, como el V. D. Juan Tizon
y que se encarare al Cavallero Procurad. y se admita.